

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Gerencia de:
REIAPON S.A.

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de REIAPON S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los asuntos descritos en los párrafos de los "Fundamentos de la opinión calificada", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de REIAPON S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la Opinión Calificada

Las siguientes situaciones constituyen limitaciones en el alcance de nuestro trabajo, sobre las cuales no nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría, y satisfacemos de la razonabilidad de los saldos, transacciones y hechos, así como los posibles efectos, si los hubiere, sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 y revelaciones adicionales en los mismos.

- No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviado a una institución financiera cuyos saldos al 31 de diciembre de 2018 correspondiente a créditos bancarios ascendió a US\$480,672 y a valores netos en cuenta bancaria por US\$121,419].

- En razón de que no hemos recibido respuesta a la confirmación enviado a un Asesor Legal de la Compañía, respecto al estado de los litigios vigentes al 31 de diciembre de 2018, no nos ha sido factible determinar la existencia de posibles contingencias, a esa fecha.

- No nos fue proporcionada la documentación que permita establecer los impactos provenientes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre instrumentos financieros - NIIF 9, principalmente por: i) cuentas por cobrar comerciales por US\$839,354; y, ii) cuentas por pagar comerciales por US\$383,472 e ingresos procedentes de contratos con los clientes - NIIF 15, en los estados financieros.

- Al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la Compañía registró en sus estados financieros "Servicios y otros pagos anticipados" por US\$368,099, sobre los cuales no se nos proporcionó la documentación suficiente y competente de auditoría que nos permita verificar la razonabilidad del referido saldo.

- No nos fue proporcionado el análisis del establecimiento de impuestos diferidos para el ejercicio fiscal 2018, por lo que, por lo que, no pudimos determinar el efecto que este asunto podría tener en los estados financieros adjuntos.

Hemos llevado a cabo nuestro auditorio de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (OFCIO No. SCVS-INMW-2017-00060421-OC). Nuestro responsabilidad de auditor de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor de nuestro informe. Somos independientes de RELAPON S.A. de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (CIESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión calificada de auditoría.

Asuntos de Énfasis

- Sin calificar nuestra opinión, y tal como se explica en la nota 1 a los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018, RELAPON S.A. generó un déficit en los resultados del ejercicio por US\$9,264 (US\$563,618 y US\$278,384 en el año 2017 y 2016, respectivamente). Lo que evidencia que los ingresos operacionales no cubren los costos y gastos generados en los tres últimos años.

- Al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la Compañía efectuó una inversión en acciones en la empresa Relaponautos Cia. Ltda., por US\$950, sobre la cual es participe en un 95% de su paquete societario; sin embargo, no ha procedido a consolidar línea a línea sus estados financieros. Los efectos de esta desviación a las Normas Internacionales de Contabilidad, no han sido determinados en los estados financieros adjuntos.

- Informamos que los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que establecen que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, respecto de la enmienda a la NIC 19 "Beneficios a empleados".

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En vinculación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores o la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma pareciera estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el informe anual de los Administradores o la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados de la Compañía.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, de acuerdo a nuestro criterio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos significativos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado de estos asuntos, para cada asunto clave de auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en el párrafo de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos.

Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Oficio No. SCVS-INMW-2017-00060421-OC) siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Errores pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Oficio No. SCVS-INMW-2017-00060421-OC), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de REJAPON S.A.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de RELAPON S.A. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros descritos en la Nota 2, así como del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Informes sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción y el informe de Aspectos de Control Interno por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

Kristin Al Condor

KRESTON AS Ecuador
SCRNAE No. 643

Quito, 30 de abril de 2019

César Alvarez G.
Socio